



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Infraestructura, Proyectos Especiales
y Cartera de Inversión
Coordinación de Contratación de Obra Pública y
Servicios

Ciudad de México a 18 de julio de 2025

DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN

Al procedimiento de contratación a través de **ADJUDICACIÓN DIRECTA DE CARÁCTER NACIONAL No. AO-50-GYR-050GYR119-N-23-2025** bajo la condición de pago a **precio alzado**, cuyo objeto consiste en la **"CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE EDUCACIÓN Y CUIDADO INFANTIL EN EL PREDIO DENOMINADO "URBIVILLA" MUNICIPIO DE CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA, BAJO LA MODALIDAD DE PROYECTO INTEGRAL"** de conformidad con lo dispuesto por los artículos 27 fracción III, 42 fracción VII, 44 Bis y 45 fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

I. ANTECEDENTES.

- I.1. Mediante oficio número **09538461 1G70 0466** de fecha **07 de julio de 2025**, la **Coordinación de Construcción de Infraestructura**, solicitó llevar a cabo el procedimiento de contratación por **Adjudicación Directa de Carácter Nacional** consistente en la **"CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE EDUCACIÓN Y CUIDADO INFANTIL EN EL PREDIO DENOMINADO "URBIVILLA" MUNICIPIO DE CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA, BAJO LA MODALIDAD DE PROYECTO INTEGRAL"**, a favor de la persona moral **AD REM, DISEÑO, SUPERVISIÓN, PROYECTO, CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.**, enviando para ello Términos de Referencia, Catálogo de Actividades, Investigación de Mercado y Formato que contiene los datos de la persona propuesta; para llevar a cabo el procedimiento, en términos de los artículos 27 fracción III, 42 fracción VII, 44 Bis y 45 fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Se anexa copia del oficio de solicitud de contratación y del Formato con los datos de la persona propuesta por el Área Requirente (**ANEXO 1**).
- I.2. El día **08 de julio** del presente año, se publicó en la Plataforma **Compras MX**, el procedimiento por Adjudicación Directa No. **AO-50-GYR-050GYR119-N-23-2025**, fijándose como fecha límite de presentación de su cotización el día **15 de julio de 2025**.
- I.3. El día **15 de julio** del presente año, el Cotizante **AD REM, DISEÑO, SUPERVISIÓN, PROYECTO, CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.**, presentó su Cotización a través de la Plataforma **Compras MX**, misma que contiene la documentación en su





parte legal, técnica, financiera y económica a efecto de que se realizara, la evaluación para determinar la viabilidad de su contratación.

I.4. Mediante diversos oficios, todos ellos de fecha **15 de julio de 2025**, se remitió la documentación correspondiente que integra la cotización, a las áreas facultadas para realizar la evaluación detallada de la misma, conforme a las facultades que les confiere el Manual de Organización de la Dirección de Administración del Instituto Mexicano del Seguro Social, conforme se describe a continuación:

- División de Seguimiento y Atención a Auditorías, numeral 7.1.4.2.2, viñeta 9.
- División de Supervisión de Obra Pública, numeral 7.1.4.3.1.1, viñeta 7.
- División de Evaluación y Análisis Financiero, numeral 7.1.4.1.1.5, viñeta 15.
- División de Costos y Precios Unitarios, numeral 7.1.4.3.1.2, viñeta 8.

I.5. Mediante oficio número **09 53 84 61 1G62/2025/0159** de fecha 15 de julio de 2025, la **División de Seguimiento y Atención a Auditorías**, entregó el resultado de la evaluación detallada correspondiente, en la que analizó y determinó en el ámbito de su competencia que, con la documentación presentada, cumple con los requisitos y consideraciones establecidas en la Solicitud de Cotización. Se anexa copia del oficio y del resultado de la evaluación (**ANEXO 2**).

I.6. Mediante oficio número **09 53 84 61 1G79/2025/1347** de fecha 17 de julio de 2025, la **División de Supervisión de Obra Pública**, entregó el resultado de la evaluación detallada correspondiente, en la que las áreas técnicas que integran la **Coordinación de Construcción de Infraestructura** y la **Coordinación de Proyectos y Seguimiento Institucional**, analizaron y determinaron en el ámbito de su competencia que, con la documentación presentada, cumple con los requisitos y consideraciones establecidas en la Solicitud de Cotización. Se anexa copia del oficio y del resultado de la evaluación (**ANEXO 3**).

I.7. Mediante oficio número **09 53 84 61 1G11/0664/2025** de fecha 17 de julio de 2025, la **División de Evaluación y Análisis Financiero**, entregó el resultado de la evaluación detallada correspondiente, en la que analizó y determinó en el ámbito de su competencia que, con la documentación presentada, cumple con los requisitos y consideraciones establecidas en la Solicitud de Cotización. Se anexa copia del oficio y del resultado de la evaluación (**ANEXO 4**).





I.8. Mediante oficio número **09 53 84 61 1G80 2025/0276** de fecha 17 de julio de 2025, la **División de Costos y Precios Unitarios**, entregó el resultado de la evaluación detallada correspondiente, en la que analizó y determinó en el ámbito de su competencia que, con la documentación presentada, cumple con los requisitos y consideraciones establecidas en la Solicitud de Cotización. Se anexa copia del oficio y del resultado de la evaluación (**ANEXO 5**).

II. ANÁLISIS.

II.1. La Coordinación de Contratación de Obra Pública y Servicios, como área responsable de la contratación, llevó a cabo la evaluación de la cotización presentada y emite el presente dictamen con base en los resultados obtenidos de la revisión detallada a los documentos que integran la cotización que, en el ámbito de su competencia fueron evaluados por las Áreas facultadas por el Manual de Organización de la Dirección de Administración del Instituto Mexicano del Seguro Social descritas en el numeral I.4.

II.2. De conformidad con el resultado de las evaluaciones obtenidas, se desprende que el cotizante **AD REM, DISEÑO, SUPERVISIÓN, PROYECTO, CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.**, cumple con los requisitos establecidos en la Solicitud de Cotización, de acuerdo con lo siguiente:

II.21. División de Seguimiento y Atención a Auditorías.- En el resultado de la evaluación detallada que fue realizada a los documentos que integran la **Parte Legal** de la cotización, se determinó que cumple con los requisitos y consideraciones establecidas en la Solicitud de Cotización.

II.22. Coordinación de Construcción de Infraestructura y Coordinación de Proyectos y Seguimiento Institucional.- En el resultado de la evaluación detallada que fue realizada a los documentos que integran la **Parte Técnica** de la cotización, se determinó que cumple con los requisitos y consideraciones establecidas en la Solicitud de Cotización.

II.23. División de Evaluación y Análisis Financiero. - En el resultado de la evaluación detallada que fue realizada a los documentos que integran la **Parte Financiera** de la cotización, se determinó que cumple con los requisitos y consideraciones establecidas en la Solicitud de Cotización.

II.24. División de Costos y Precios Unitarios. - En el resultado de la evaluación detallada que fue realizada a los documentos que integran la **Parte Económica** de la cotización, se determinó que cumple con los requisitos y consideraciones establecidas en la Solicitud de Cotización.





II.3. Por lo anterior, se determinó que el Cotizante cuenta con la experiencia requerida; capacidad de respuesta inmediata; con los recursos técnicos, financieros y demás necesarios, solicitados por el IMSS y asegura la ejecución de los trabajos relativos a la **“CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE EDUCACIÓN Y CUIDADO INFANTIL EN EL PREDIO DENOMINADO “URBIVILLA” MUNICIPIO DE CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA, BAJO LA MODALIDAD DE PROYECTO INTEGRAL”**, por un monto de **\$41,859,156.09 (Cuarenta y un millones ochocientos cincuenta y nueve mil ciento cincuenta y seis pesos 09/100 M.N.)**, más el Impuesto al Valor Agregado (IVA), con fecha de ejecución de los trabajos del **01 de agosto al 28 de diciembre de 2025**, siendo un periodo de ejecución total de **150 días naturales**.

III. FUNDAMENTO JURÍDICO.

El presente Dictamen de **ADJUDICACIÓN** se expide en cumplimiento con lo establecido en el artículo 44 Bis fracción II segundo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

IV. CONCLUSIÓN.

Con fundamento en lo previsto por los artículos 27 fracción III, 42 fracción VII, 44 Bis y 45 fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como con el resultado presentado de las evaluaciones en su parte legal, financiera, técnica y económica, y en virtud de que el Cotizante **AD REM, DISEÑO, SUPERVISIÓN, PROYECTO, CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.**, cumplió con las condiciones requeridas, se determina **ADJUDICAR** el contrato de Obra Pública a **Precio Alzado** número **2-25080004-4-431069**, para ejecutar los trabajos deducido del presente procedimiento de contratación.

Se firma el presente, **el día 18 de julio de 2025**, para constancia y efectos legales, a continuación, firma de conformidad el presente documento.

Suscribe

Mtro. César Alexej Carrizales Mayorga
Titular de la Coordinación de Contratación de
Obra Pública y Servicios





Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ANEXO 1



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

Durango No. 291 2do piso, Col. Roma Norte, C. P. 06700, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México. Tel. (55) 57 26 17 00, Ext. 14112.



Dirección de Administración

Unidad de Infraestructura, Proyectos Especiales y Cartera de Inversión
Coordinación de Construcción de Infraestructura

Of. N° 09538461 1G70 0466

Ciudad de México, a

07 JUL 2025

Mtro. Cesar Alexei Carrizales Mayorga

Titular de la Coordinación de Contratación de Obras Públicas y Servicios
Presente

Con relación a los trabajos relativos a la "Construcción del Centro de Educación y Cuidado Infantil en el predio denominado "Urbivilla" municipio de Ciudad Juárez, Chihuahua, bajo la modalidad de Proyecto Integral", ubicado entre las calles Monte de Aragón y Cordillera Tian Shan, en el Fraccionamiento Urbivilla C.P. 32575, Ciudad Juárez, Chihuahua, solicito gire sus apreciables instrucciones con la finalidad de llevar a cabo el procedimiento de contratación a través de Adjudicación Directa bajo el amparo de los artículos 27 fracción III y 42 fracción VII de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Atento a lo anterior, adjunto al presente la documentación siguiente:

- 1. Documento denominado "REQUISITOS BÁSICOS PARA LA ELABORACIÓN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, O EXCEPCIÓN A LA MISMA (IC3P o AD) EN MATERIA DE OBRA PÚBLICA Y SUS SERVICIOS RELACIONADOS", debidamente requisitado.
2. Documentación impresa conforme a lo señalado en el documento antes mencionado, debidamente rubricada y firmada.
3. Asimismo, adjunto el CD que contiene los archivos de la documentación entregada conforme a lo indicado en la hoja de los requisitos básicos del punto numero 1 antes relacionado.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle.

Atentamente

Handwritten signature of Ing. Arq. Alfredo Avelino Palacio Albor

Ing. Arq. Alfredo Avelino Palacio Albor
Titular de la Coordinación de Construcción de Infraestructura



Con copia para:

- Ing. Ana De Gortari Pedroza. - Titular de la Unidad de Infraestructura, Proyectos Especiales y Cartera de Inversión. Presente (*)
Arq. Esp.P.D.E.S. Briseyda Resendiz Márquez. - Titular de la Coordinación de Proyectos y Seguimiento Institucional. Presente (*)
Lic. Tanya Quintero Martínez. - Titular de la Coordinación Técnica de Proyectos de Infraestructura. Presente (*)
Coordinación Técnica de Construcción. Presente (*)
Arq. Maria Concepción Mendoza Espinoza. - Titular de la División de Supervisión de Obra Pública
Ing. Arq. Jessica Cindy Juárez Espidio.- Titular de la División de Análisis y Revisión de Proyectos. Presente (*)
Ing. José Edgar Elizalde Velázquez. - Titular de la Subjefatura de División de Control y Seguimiento de Obra Pública Zona Norte. Presente (*)

(* Se envían copias a través de Sistema de Control de Gestión.

AAPA/MCEM/JEEV/pdpr



2025 Año de La Mujer Indígena

Handwritten notes: of orig Anexos 100, 10:45, 100 y anexos

1110

2. 9. 2

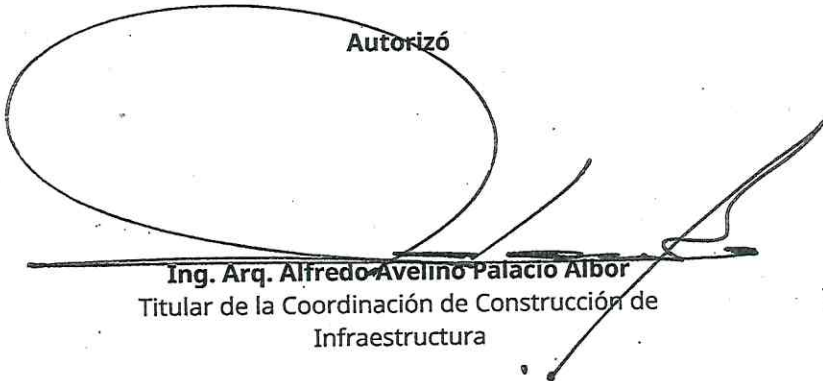


RELACIÓN DE PERSONAS PROPUESTAS PARA SER INVITADAS AL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN RELATIVO A LA "CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE EDUCACIÓN Y CUIDADO INFANTIL EN EL PREDIO DENOMINADO "URBIVILLA" MUNICIPIO DE CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA. BAJO LA MODALIDAD DE PROYECTO INTEGRAL"

La persona propuesta para ser invitada al procedimiento de contratación solicitado es la siguiente:

Empresa:	AD REM, Diseño, Supervisión. Proyecto, Consultoría y Construcción, S.A. de C.V.
RFC:	ARD101202SJA
DOMICILIO	Calle y Número: Bochil no. 173 interior "A"
	Colonia: Lomas de Padierna
	Alcaldía o Municipio: Tlalpan
	Entidad Federativa: Ciudad de México
	Código Postal: 14240
Correo Electrónico:	adremsc@yahoo.com.mx
Teléfono:	55 55 21 55 34 23
Representante Legal:	Victor Reyes Carlos

Autorizó



Ing. Arq. Alfredo Avelino Palacio Albor
Titular de la Coordinación de Construcción de Infraestructura

Elaboró



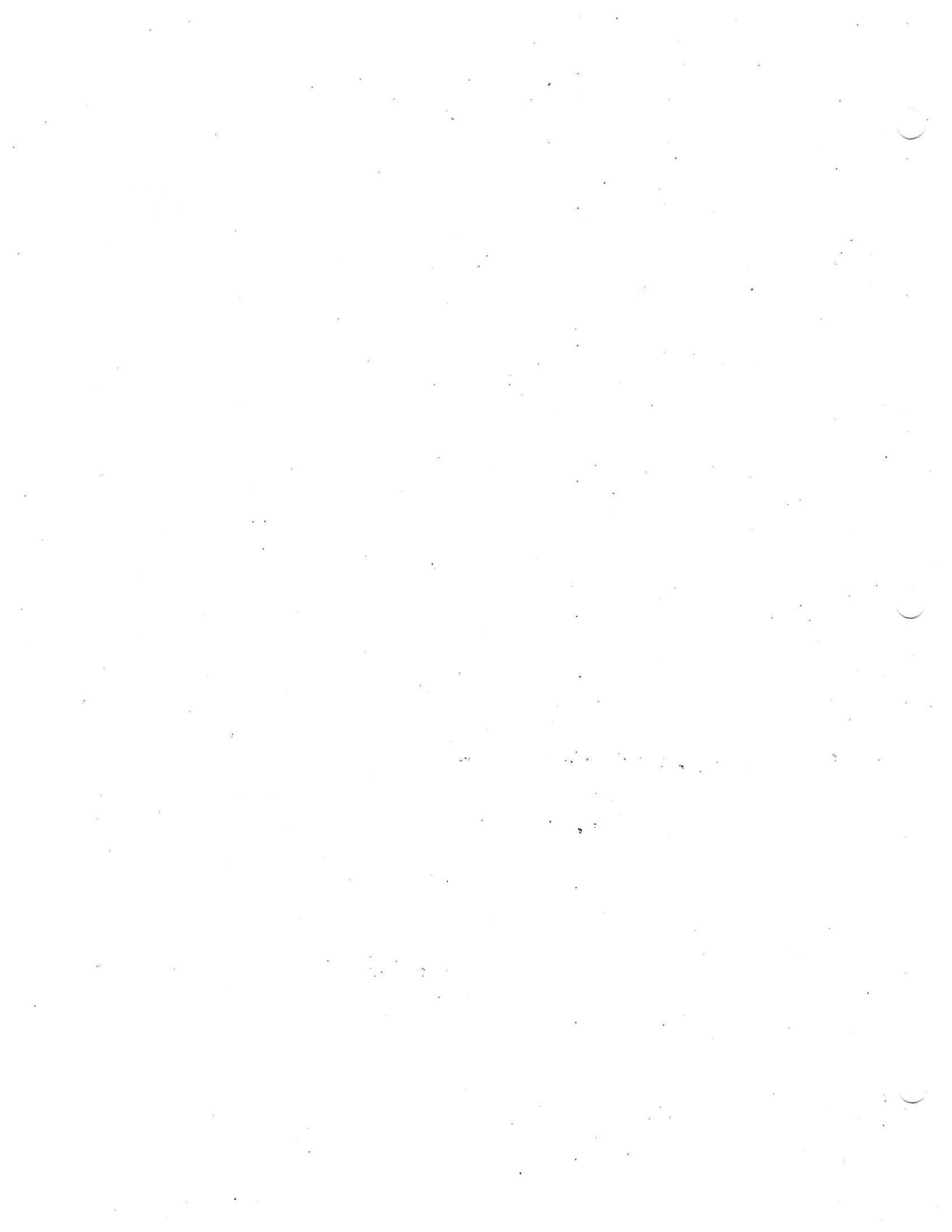
Ing. José Edgar Elizalde Velázquez
Titular de la Subjefatura de División de Control y Seguimiento de Obra Pública Zona Norte

Elaboró



Ing. Arq. Paula Diana Pimentel Ruiz
Analista E2







Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ANEXO 2



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

Durango No. 291 2do piso, Col. Roma Norte, C. P. 06700, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México. Tel. (55) 57 26 17 00, Ext. 14112.



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Infraestructura, Proyectos Especiales
y Cartera de Inversión
Coordinación de Contratación de Obra Pública y Servicios
División de Seguimiento y Atención a Auditorías



Of. N° 09 53 84 61 1G62/2025/0159
Ciudad de México, a 15 de julio de 2025

*Oficio original
certas, evaluación
ICD*

Mtra. Lucia Ileana Villalon Trujillo

Titular de la División de Procesos de Contratación
Presente

Me refiero al oficio número 09 53 84 61 1G61/2025/0375, con el que se remitió para evaluación la documentación de la propuesta electrónica correspondiente a la persona moral **AD REM, DISEÑO, SUPERVISIÓN, PROYECTO, CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V.**, en el procedimiento de contratación a través de Adjudicación Directa No. AO-50-GYR-050GYR119-N-23-2025, que tendrá por objeto la adjudicación del contrato de obra pública bajo la condición de pago a precio alzado, relativo a la **"CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE EDUCACIÓN Y CUIDADO INFANTIL EN EL PREDIO DENOMINADO "URBIVILLA" MUNICIPIO DE CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA, BAJO LA MODALIDAD DE PROYECTO INTEGRAL"**.

Sobre el particular y en cumplimiento a las funciones establecidas por el literal 9 del numeral 7.1.4.2.2, del Manual de Organización de la Dirección de Administración vigente, sírvase encontrar adjunto al presente la evaluación realizada por parte de personal adscrito a esta División a mi cargo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

El Titular

Ing. Humberto León Palomino

luonne

*Recibi
oficio
Evaluación
(Certas)
1 Cd*

Elaboró

Lic. Christian Palomino García
Categoría N63 Jefe División B80

C.c.p.

- Mtro. Alexei Carrizales Mayorga. - Titular de Coordinación de Contratación de Obra Pública y Servicios. (*)

Se envía por Sistema Institucional de Control de Gestión (*)



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**



PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN A TRAVÉS DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NO. AO-50-GYR-050GYR119-N-23-2025, QUE TENDRÁ POR OBJETO LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA BAJO LA CONDICIÓN DE PAGO A PRECIO ALZADO, RELATIVO A LA "CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE EDUCACIÓN Y CUIDADO INFANTIL EN EL PREDIO DENOMINADO "URBIVILLA" MUNICIPIO DE CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA, BAJO LA MODALIDAD DE PROYECTO INTEGRAL".

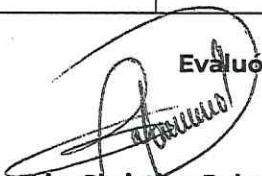
LICITANTE	DOCUMENTO	OBSERVACIONES
<p>AD REM, DISEÑO, SUPERVISIÓN, PROYECTO, CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V.</p>	<p>Escrito en el que manifiesta su domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones.</p>	<p>Cumple con lo dispuesto por el artículo 42, del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; así como con lo establecido en el Numeral IV.1.1 de la SOLICITUD DE COTIZACIÓN. (Documento 1)</p>
	<p>Escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad de ser de nacionalidad mexicana y no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 51 y 78 de la Ley.</p>	<p>Cumple con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 36 y 61, fracción IX, inciso a) del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; así como con lo establecido en el Numeral IV.1.2 de la SOLICITUD DE COTIZACIÓN. (Documento 2)</p>
	<p>Escrito mediante el cual manifiesta, bajo protesta de decir verdad, que ni el Licitante ni sus socios o asociados, tratándose de personas morales, actúan como Interpósita persona dentro del presente Procedimiento de Contratación, de conformidad con la definición a que hace referencia la fracción VIII el artículo 2 de la Ley.</p>	<p>Cumple con lo establecido en el Numeral IV.1.2 de la SOLICITUD DE COTIZACIÓN. (Documento 3)</p>
	<p>Escrito mediante el cual el representante legal manifiesta que cuenta con facultades suficientes para comprometer por sí o su representada.</p>	<p>El escrito presentado cumple con lo dispuesto por el artículo 61, fracción VI, del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, no obstante, se observó que omite mencionar los datos del domicilio y dirección de correo electrónico del Representante Legal. (Documento 4).</p>
	<p>Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas; y</p> <p>Tratándose de persona morales, copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía del representante legal.</p>	<p>Cumple con lo establecido en el artículo 61, fracción X, del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como por lo establecido en el Numeral IV.1.3, apartado B., Con relación al representante, literal 3, de la SOLICITUD DE COTIZACIÓN. (Documento 5).</p>
	<p>Escrito de declaración de integridad.</p>	<p>Cumplen con lo establecido en el artículo 31, fracción XXXII, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 61, fracción IX, inciso C) de su Reglamento; así como por el Numeral IV.1.4 de la SOLICITUD DE COTIZACIÓN. (Documento 6).</p>

[Handwritten signatures]





	<p>Escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que de resultar ganador en el procedimiento de contratación de que se trate, no podrá subcontratar a otro licitante que haya participado en el mismo procedimiento.</p>	<p>Cumple con lo establecido en el artículo 31, fracción XXII Bis, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; así como por el Numeral IV.1.6 de la SOLICITUD DE COTIZACIÓN. (Documento 7).</p>
	<p>Escrito bajo protesta de decir verdad, mediante el cual afirmen o nieguen los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado con las personas servidoras públicas que establece el Protocolo de Actuación en Contrataciones.</p>	<p>Cumple con lo establecido en el artículo 31, fracción XXXII Bis, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; así como por el Numeral IV.1.5 de la SOLICITUD DE COTIZACIÓN. (Documento 8).</p>
	<p>Escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que no ejecuta con otro participante acciones que impliquen o tengan por objeto obtener un beneficio, ventaja indebida en el procedimiento o sobre los demás licitantes, u ocasionar un daño a la Hacienda Pública, o al patrimonio de los entes públicos.</p>	<p>Cumple con lo establecido en el artículo 31, fracción XXXII Ter, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; así como por el Numeral IV.1.6 de la SOLICITUD DE COTIZACIÓN. (Documento 9).</p>
	<p>Escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana.</p>	<p>Cumplen con lo establecido el artículo 36, párrafo primero, del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; así como por el Numeral IV.1.7 de la SOLICITUD DE COTIZACIÓN. (Documento 10).</p>
	<p>Convenio de participación conjunta, en su caso.</p>	<p>"No Aplica" Numeral IV.2. de la SOLICITUD DE COTIZACIÓN. (Documento.13)</p>

Evaluó


Lic. Christian Palomino García
Categoría N63 Jefe División B80

Autorizó


Ing. Humberto León Palomino
Titular de la División de Seguimiento y
Atención a Auditorías

La evaluación de los documentos enlistados atiende únicamente a los remitidos para tales fines y se refieren exclusivamente al procedimiento de contratación de que se trata.



2025
Año de
La Mujer Indígena

Durango No. 291, Piso 2, Col. Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06700, Ciudad de México. Tel. 55 5726 1700 Ext. 14124.
www.imss.gob.mx



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ANEXO 3



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

Durango No. 291 2do piso, Col. Roma Norte, C. P. 06700, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México. Tel. (55) 57 26 17 00, Ext. 14112.



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



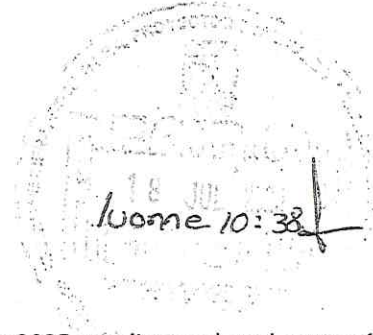
Dirección de Administración

Unidad de Infraestructura, Proyectos Especiales y
Cartera de Inversión
Coordinación de Construcción de Infraestructura
Coordinación Técnica de Construcción
División de Supervisión de Obra Pública

Of. N° 09 53 84 61 1G79/2025/1347
Ciudad de México, a 17 de julio de 2025

Mtra. Lucia Ileana Villalon Trujillo

Titular de la División de Procesos de Contratación



Recibí
Oficio
Evaluación
6 Cartas

Presente

Me refiero al oficio No. 09 53 84 61 1G61/2025/0377 del 15 de julio de 2025, mediante el cual entregó a esta División a mi cargo, documentación digital referente al procedimiento de contratación a través de Adjudicación Directa No. **AO-50-GYR-050GYR119-N-23-2025**, bajo la condición de pago a precio alzado relativo a la **"CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE EDUCACIÓN Y CUIDADO INFANTIL EN EL PREDIO DENOMINADO "URBIVILLA" MUNICIPIO DE CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA, BAJO LA MODALIDAD DE PROYECTO INTEGRAL"**.

Sobre el particular, le envío el resultado con firma autógrafa de la evaluación técnica correspondiente al procedimiento citado, con fundamento en lo dispuesto en el numeral 5.21 apartado b. subapartado b.1 literal d, de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del IMSS.

Anexos Técnicos

Documento 11.- Manifestación a través de la cual ratifica los términos y condiciones establecidos.

Documento 12.- Manifestación de sostenimiento de la cotización.

Anexo 1.- Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad de conocer el sitio de realización de los trabajos.

Anexo 2.- Descripción de la Planeación Integral que se propone para la realización de los trabajos, incluyendo el procedimiento constructivo para ejecución de los trabajos.

Anexo 3.- Documentos que acrediten la experiencia y capacidad técnica (especialidad) en trabajos similares del Cotizante.

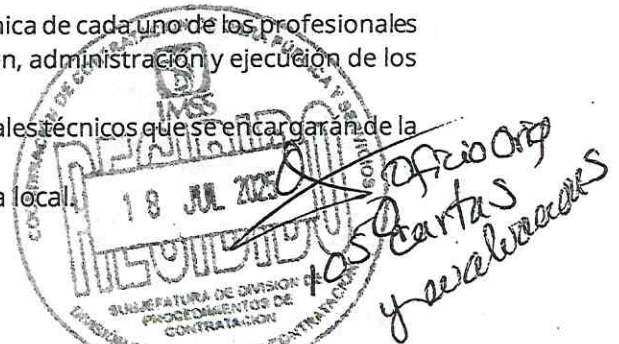
Anexo 4.- Documentos que acrediten la experiencia y capacidad técnica de cada uno de los profesionales técnicos que serán responsables en campo y gabinete, de la dirección, administración y ejecución de los trabajos, considerando todas sus fases y etapas.

Anexo 4A.- Esquema estructural de la organización de los profesionales técnicos que se encargaran de la dirección y coordinación de los trabajos.

Anexo 5.- Manifestación del porcentaje mínimo de mano de obra local.

Anexo 6.- Manifestación de subcontratación.

Anexo 6A.- Carta compromiso del subcontratista.



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**



- Anexo 7.-** Manifestación de que el subcontratista cuenta con el carácter de MIPYMES.
Anexo 9.- Relación de maquinaria y equipo de construcción que se utilizará en la ejecución de la obra.
Anexo 10.- Escrito de que cuenta con Personal Discapacitado.
Anexo 12.- Red de actividades, calendarizada e indicando la duración de cada actividad a ejecutar.

Anexos Económicos

Anexo 14.- Programa de ejecución general de los trabajos, conforme al presupuesto total con sus erogaciones, calendarizado y cuantificado en periodos mensuales, dividido en actividades y, en su caso, subactividades.

Anexo 15.- Programas cuantificados y calendarizados de erogaciones, describiendo las actividades y, en su caso, subactividades de la obra, así como la cuantificación del suministro o utilización en periodos mensuales. **De los materiales.**

Anexo 16.- Programas cuantificados y calendarizados de erogaciones, describiendo las actividades y, en su caso, subactividades de la obra, así como la cuantificación del suministro o utilización en periodos mensuales. **De mano de obra.**

Anexo 17.- Programas cuantificados y calendarizados de erogaciones, describiendo las actividades y, en su caso, subactividades de la obra, así como la cuantificación del suministro o utilización en periodos mensuales. **De la maquinaria y equipo de construcción.**

Anexo 18.- Programas cuantificados y calendarizados de erogaciones, describiendo las actividades y, en su caso, subactividades de la obra, así como la cuantificación del suministro o utilización en periodos mensuales. **De utilización del personal profesional técnico, administrativo y de servicio encargado de la dirección, administración y ejecución de los trabajos.**

Lo anterior, para los efectos conducentes con el Procedimiento de Contratación que nos ocupa.

Sin otro asunto que tratar, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente



Arq. María Concepción Mendoza Espinoza
Titular de la División de Supervisión de Obra Pública


- Ccp. Ing. Ana de Gortari Pedroza. Titular de la Unidad de Infraestructura, Proyectos Especiales y Cartera de Inversión. (*)
Ing. Arq. Alfredo Avelino Palacio Albar. Titular de la Coordinación de Construcción de Infraestructura. (*)
Mtro. César Alexei Carrizales Mayorga. Titular de la Coordinación de Contratación de Obra Pública y Servicios. (*)
Ing. José Edgar Elizalde Velázquez. - Titular de la Subjefatura de División de Control y Seguimiento de Obra Pública Zona Norte. (*)
Lic. Cynthia Paulina Santamaria González. - Titular de la Subjefatura de División de Procedimientos de Contratación. (*)
Lic. Tanya Quintero Martínez - Titular de la Coordinación Técnica de Proyectos de Infraestructura. (*)

Se envía copia por SICGC (*)



V.1.2. DE LA PROPUESTA TÉCNICA			AD-REM, DISEÑO, SUPERVISIÓN, PROYECTO, CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	
TOTAL DE PUNTOS			44.00	43.50
V.1.2.1. CALIDAD DE LA OBRA TOTAL DE PUNTOS 20 (VEINTE)	a) MATERIALES Y MAQUINARIA Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE		5.00	5.00
	b) MANO DE OBRA		2.00	2.00
	c) MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN (ANEXO 9)		2.00	2.00
	d) ESQUEMA ESTRUCTURAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES TÉCNICOS QUE SE ENCARGARÁN DE LA DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS TRABAJOS		2.00	2.00
	e) PROCEDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS		2.00	2.00
	f) PROGRAMAS		5.00	5.00
	g) DESCRIPCIÓN DE LA PLANEACIÓN INTEGRAL PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS		2.00	2.00
V.1.2.2. CAPACIDAD DEL LICITANTE, TOTAL DE PUNTOS 12 (DOCE)	a) CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS, TOTAL DE PUNTOS 5 (CINCO)	1. EXPERIENCIA	1.00	1.00
		2. COMPETENCIA O HABILIDAD EN EL TRABAJO DE ACUERDO A SUS CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS O PROFESIONALES	3.00	3.00
		3. DOMINIO DE HERRAMIENTAS RELACIONADAS CON LA OBRA A EJECUTAR	1.00	1.00
	c) PARTICIPACIÓN DE DISCAPACITADOS O EMPRESAS QUE CUENTEN CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD		0.50	0.00
	d) SUBCONTRATACIÓN DE MIPYMES		0.50	0.50
V.1.2.3. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE, TOTAL DE PUNTOS 12 (DOCE)	a) EXPERIENCIA	INCISO "A" PROYECTOS INTEGRALES (6 PUNTOS)	6.00	6.00
		INCISO "B" PROYECTOS DE OBRA (2 PUNTOS)		
		INCISO "C" OBRAS DE EDIFICACIONES (4 PUNTOS)		
	b) ESPECIALIDAD	INCISO "A" PROYECTOS INTEGRALES (6 PUNTOS)	6.00	6.00
		INCISO "B" PROYECTOS DE OBRA (2 PUNTOS)		
		INCISO "C" OBRAS DE EDIFICACIONES (4 PUNTOS)		
V.1.2.4. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS 6 (SEIS)	INCISO "A" PROYECTOS INTEGRALES (6 PUNTOS)		6.00	6.00
	INCISO "B" PROYECTOS DE OBRA (2 PUNTOS)			
	INCISO "C" OBRAS DE EDIFICACIONES (4 PUNTOS)			
OBSERVACIONES			Capacidad del Licitante: *No cuenta con personal discapacitado en su plantilla. Experiencia y Especialidad: *La empresa acredita contratos de Proyectos Integrales. Cumplimiento de contratos: *La empresa acredita contratos de Proyectos Integrales.	

Evalúo




Ing. José Edgar Elizalde Velázquez
 Titular de la Subjefatura de División de Control y Seguimiento de Obra Pública Zona Norte

Evalúo



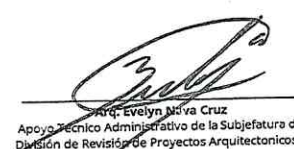
Arq. María Concepción Mendoza Espinoza
 Titular de la División de Supervisión de Obra Pública

Aprobó



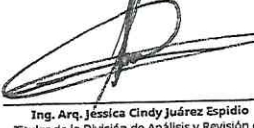
Ing. Arq. Alfredo Avelino Palacios Ribon
 Titular de la Coordinación de Construcción de Infraestructura

Evalúo



Arq. Evelyn Nivia Cruz
 Apoyo Técnico Administrativo de la Subjefatura de División de Revisión de Proyectos Arquitectónicos e Ingenierías

Evalúo



Ing. Arq. Jessica Cindy Juárez Espido
 Titular de la División de Análisis y Revisión de Proyectos

Supervisó



Lic. Tanya Quintero Martínez
 Titular de la Coordinación Técnica de Proyectos de Infraestructura

Aprobó



Arq. Briseyda Reséndiz Márquez
 Titular de la Coordinación de Proyectos y Seguimiento Institucional





Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ANEXO 4



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

Durango No. 291 2do piso, Col. Roma Norte, C. P. 06700, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México. Tel. (55) 57 26 17 00, Ext. 14112.



Dirección de Administración

Unidad de Infraestructura, Proyectos Especiales
y Cartera de Inversión
Coordinación de Proyectos Especiales y Cartera de Inversión
División de Evaluación y Análisis Financiero

Of. N° 09 53 84 61 1G11 /0664/2025

Ciudad de México, a 17 de julio de 2025

Mtra. Lucía Ileana Villalón Trujillo

Titular de la División de Procesos de Contratación
Presente

Me refiero a su oficio No. 095384611G61/2025/0376 del 15 de julio del año en curso, mediante el cual envié en medio electrónico (USB) la "Documentación que acredita la capacidad financiera" (**Anexos 8, 8A, 8B y 8C**) de las proposiciones de los licitantes participantes en el procedimiento de Contratación de Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. **AO-50-GYR-050GYR119-N-23-2025** para la **"CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE EDUCACIÓN Y CUIDADO INFANTIL EN EL PREDIO DENOMINADO "URBIVILLA" MUNICIPIO DE CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA, BAJO LA MODALIDAD DE PROYECTO INTEGRAL"**, con la solicitud de que sea analizada la documentación relativa a la capacidad financiera de los licitantes, en términos de lo señalado en la Convocatoria del procedimiento de contratación que nos ocupa.

Al respecto, con fundamento en el numeral 7.1.4.1.1.5 del Manual de Organización de la Dirección de Administración del IMSS y en lo dispuesto en el numeral 5.21 apartado b. subapartado b.1 literal f., de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del IMSS y con base en el Procedimiento vigente No. 1G11-003-005, relativo al análisis de la capacidad financiera de las y los licitantes en la contratación de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, competencia de esta División de Evaluación y Análisis Financiero; me permito enviar el resultado del análisis de la capacidad financiera de los licitantes detallados a continuación, en los formatos establecidos para tal efecto:

No.	Nombre del Licitante
1	AD REM, DISEÑO, SUPERVISIÓN, PROYECTO, CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.



Recebido
Oficio
Revelación
cartas de 2
1 USB

Recibido
Oficio
Evaluación
3 Cartas
1 USB.





Asimismo, le remito en original, las CARTAS DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERÉS, correspondientes al procedimiento de contratación que nos ocupa, para los efectos que sean conducentes.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente



Lic. Ricardo Ulises Pérez Delgado
Titular de la División

Ccp.

Mtra. Bethsabé Sánchez Castillejos.- Titular de la Coordinación de Proyectos Especiales y Cartera de Inversión. Presente. (*)

Mtro. César Alexei Carrizales Mayorga.- Titular de la Coordinación de Contratación de Obra Pública y Servicios. Presente. (*)

Lic. Ernesto Antonio Salazar Garduño.- Subjefe de Div. de Integración y Contr. del Prog. de Obras y su Equip. Presente. (*)

Lic. Cynthia Paulina Santamaría González.- Subjefa de División de Procedimientos de Contratación. Presente. (*)

(*) Se envía a través del Sistema de Control de Gestión.

Descarga Volante 2025000728 Folio 2025001992

RUPD/EASG/AOP

R/N





Cédula de análisis de
No. DE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:

ÁREA RESPONSABLE DEL ANÁLISIS DE
LA CAPACIDAD FINANCIERA

Elaboró
L.C. Alejandra Oiguil Pérez
Analista

Matrícula 31103147
Tipo: FISC
L.C. Enriquez-Gallo Shazar Garduno
Subjefe de División de Integración y Control
del Programa de Obras y su Equipamiento
Matrícula 311091660

Autentó
Lc. Ricardo Villalaz-Rérez Delgado
Titular de la División de Evaluación y Análisis Financiero
Matrícula 311091662

División de Evaluación y Análisis Financiero

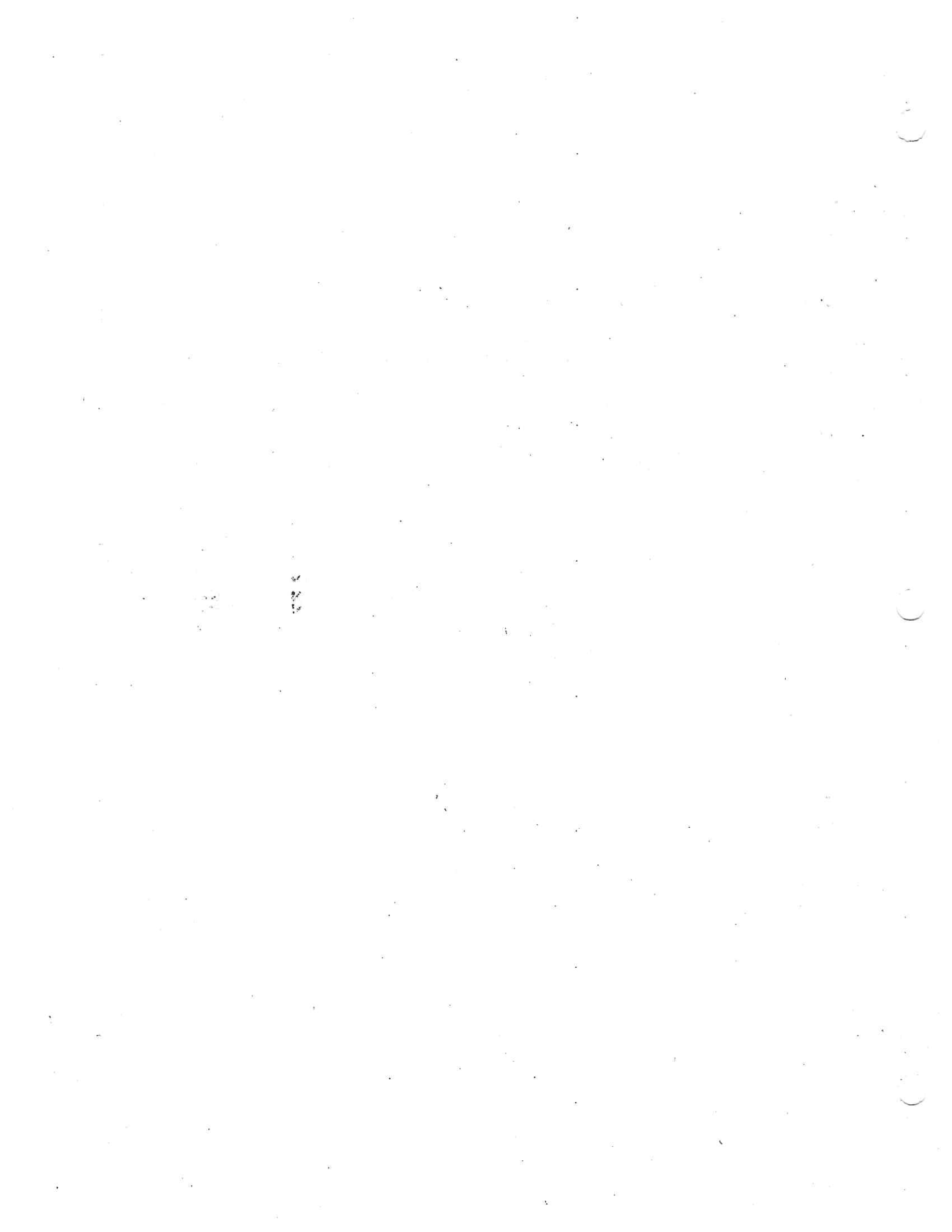
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OBRA O SERVICIO:

AD-50-GYR-050GYR19-N-23-2025
"CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE EDUCACIÓN Y CUIDADO INFANTIL EN EL PREDIO DENOMINADO "URBIVILLA" MUNICIPIO DE CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA, BAJO LA MODALIDAD DE PROYECTO INTEGRAL"

UBICACIÓN:
MECANISMO DE EVALUACIÓN:
MONTO DE PROPUESTA:
FECHA DE ELABORACIÓN:

CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA
PUNTOS O PORCENTAJES
\$41,859,156.09
17 de Julio de 2025

NUMERALES DE LA CONVOCATORIA DEL PLIEGO DE REQUISITOS O DEL OFICIO DE SOLICITUD DE COTIZACIÓN QUE SE EVALÚAN	ANEXO (S)	DATOS GENERALES DE LA DOCUMENTACIÓN QUE SE EVALÚA	LICTANTE	RESULTADO	FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN
IV.3.7. puntos 1, 2, 3, 4; y V.1.2.2. inciso b), puntos 1, 2, 3, 4	Anexo 8	<p>1. Estados financieros dictaminados o no de los últimos dos ejercicios fiscales, relativos a los años 2023 y 2024 y el correspondiente al ejercicio actual (2025), con cifras de corte al 30 de abril los que al menos deberán estar integrados por: Balance General y Estado de Resultados.</p> <p>2. Declaración fiscal anual, de los años 2022 y 2023 (Anexo 8A).</p> <p>3. Comparativo de razones financieras básicas conforme al formato referente que se entrega, de los últimos dos ejercicios relativo a los años 2023 y 2024, y el correspondiente al ejercicio actual (2025), con cifras de corte al 30 de abril, (Anexo 8B)</p> <p>4. Cédula Profesional del Comador Público que respalda los Estados Financieros dictaminados o no, por ejercicio fiscal solicitado (Anexo 8C).</p> <p>Quando la capacidad financiera del licitante se complementa con línea de crédito, el licitante deberá anexar escrito expedido por una Institución Financiera y/o Contrato en el que se señale que tiene autorizada una línea de crédito vigente, que sumada al Capital de Trabajo Neto (CTN) del Licitante sea suficiente para el financiamiento de los trabajos a realizar. Se tendrá como suficiente dicho capital neto, cuando el importe del último ejercicio fiscal del activo circulante (AC), menos el pasivo circulante (PC), sea igual o mayor del 20% del valor del importe de su propuesta económica sin IVA, mismo que deberá contener la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Monto de la línea de crédito señalada en pesos. • Saldo disponible. • Que la línea de crédito sea para capital de trabajo y específica para el procedimiento de contratación que se trate. • Nombre, firma y cargo del funcionario de la institución financiera que firma el documento, mismo que deberá estar en una hoja membretada y sellada por la institución financiera que la expide. <p>El importe de la línea de crédito que el licitante requiera para acreditar el 20% del monto de su proposición, no deberá ser superior al monto del capital de trabajo propio.</p> <p>Para empresas de nueva creación, deberán presentar los documentos referidos en el presente numeral actualizados a la fecha de presentación y apertura de proposiciones, en los casos que le resulten aplicables. En el caso de participación conjunta, todos sus integrantes deberán presentar los documentos mencionados.</p>	AD REM, DISEÑO, SUPERVISIÓN, PROYECTO, CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	6.0 PUNTOS	<p>Con fundamento en lo establecido en la solicitud de cotización, se efectuó la verificación de la capacidad financiera de la empresa.</p> <p>La empresa presentó la documentación solicitada en el numeral IV.3.7. de la solicitud de cotización, completa.</p> <p>De conformidad con el numeral V.1.2.2. inciso b), de la solicitud de cotización, se verificaron en los estados financieros de la empresa los aspectos establecidos en los Incisos 1, 2, 3 y 4 resultando lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Capital de Trabajo Neto. La empresa acredita el Capital de Trabajo Neto, por el 20% del monto total de su proposición, por lo que se asignan 3.0 puntos. 2) Liquidez. Se observa que la empresa tiene capacidad para pagar sus obligaciones, por lo que se asignan 2.0 puntos. 3) Solvencia. El grado en que la empresa depende del endeudamiento, es razonablemente aceptable, por lo que se asignan 0.50 puntos. 4) Rentabilidad. La rentabilidad de la empresa, es aceptable, por lo que se asignan 0.50 puntos.





Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ANEXO 5



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

Durango No. 291 2do piso, Col. Roma Norte, C. P. 06700, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México. Tel. (55) 57 26 17 00, Ext. 14112.



Dirección de Administración

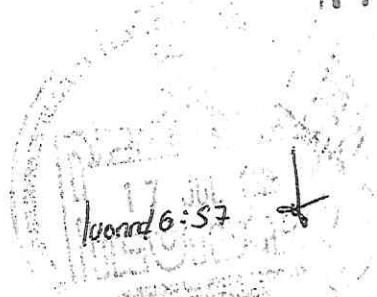
Unidad de Infraestructura, Proyectos Especiales y
Cartera de Inversión
Coordinación de Construcción de Infraestructura
Coordinación Técnica de Construcción
División de Costos y Precios Unitarios

Of. N° 09 53 84 61 1G80 2025 / **0276**

Ciudad de México, a **17 JUL 2025**

Mtra. Lucia Ileana Villalón Trujillo

Titular de la División de Procesos de Contratación
Presente



Recibi
Oficio
Evaluacion
2 Cartas

En atención al oficio No. **09 53 84 61 1G61/2025/0378** de fecha 15 de julio del presente mediante el cual solicita sean evaluados los documentos que se integran del participante: **AD REM, DISEÑO, SUPERVISIÓN, PROYECTO, CONSULTORIA Y CONTRUCCION S.A. DE C.V.**, (propuesta electrónica). Relativo al procedimiento de Adjudicación Directa No. **AO-50-GYR-050GYR119-N-23-2025**, que tendrá por objeto la adjudicación del contrato de la Obra Pública bajo la condición de pago a Precio Alzado relativo a la **"CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE EDUCACIÓN Y CUIDADO INFANTIL EN EL PREDIO DENOMINADO "URBIVILLA" MUNICIPIO DE CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA, BAJO LA MODALIDAD DE PROYECTO INTEGRAL."**

Sobre el particular, se llevó a cabo la evaluación de los anexos correspondientes a la propuesta económica de los participantes que corresponde a:

- Listado de insumos que intervienen en la integración de la Cotización (**Anexo 11**).
- Cédula de avances y de pagos programados, calendarizados y cuantificados por actividades a ejecutar y, en su caso, subactividades, conforme a los periodos previstos en la presente Solicitud de Cotización (**Anexo 13**).
- Presupuesto total de los Trabajos (**Anexo 19**).

Con fundamento en el numeral 7.1.4.3.1.2 del Manual de Organización de la Dirección de Administración viñeta 8 y el numeral 5.21 apartado b, subapartado b1, de las Políticas Base y Lineamientos en materia de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas del Instituto de Mexicano del Seguro Social y en términos de lo señalado en los anexos del procedimiento de contratación, se llevó a cabo la evaluación de la documentación antes mencionada cuyo resultado se anexa a este oficio en original identificándolo como Formato de Evaluación de la Propuesta Económica de Procedimiento de Contratación: Hoja A), debidamente firmado e identificado por el personal que evaluó y autorizó las evaluaciones por lo que la División a mi cargo.

Se hace mención de que la información fue remitida a esta División de Costos y Precios Unitarios de forma digital, por lo que no existe pendiente de devolución de documentación física.

cl



of: orig
evaluacion
cartas





8580

Sin otro particular hago propia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ing. Jorge Ernesto Castro Torres
Titular de la División de Costos y Precios Unitarios

9

Revisó- Carlos Abad Tapia- Titular de la Subjefatura de Precios Unitarios y Ajuste de Costos.

C.c.p. Ing. Carlos Abad Tapia – Titular de la Subjefatura de Precios Unitarios y Ajuste de Costos.
– Coordinación Técnica de Construcción. (*)
Mtro. Cesar Alexei Carrizales Mayorga – Titular de la Coordinación de Contratación de Obras Públicas y Servicios. (*)
Lic. Cynthia Paulina Santamaria González – Titular de la Subjefatura de División de Procedimientos de Contratación. (*)
(*) Se envía por Sistema de Control de Gestión.

JECT/CAT



2025
Año de
La Mujer
Indígena

EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, MECANISMO DE EVALUACIÓN BINARIO

Procedimiento N°: AO-50-GYR-050GYR119-N-23-2025
 Descripción de la obra: CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE EDUCACIÓN Y CUIDADO INFANTIL EN EL PREDIO DENOMINADO "URBIVILLA" MUNICIPIO DE CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA, BAJO LA MODALIDAD DE PROYECTO INTEGRAL
 Tipo de contratación: Precio Alzado
 Licitante: AD REM, DISEÑO, SUPERVISIÓN, PROYECTO, CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.

Importe de la Propuesta: \$ 41,859,156.09

EVALUACIÓN REFERENTE A LOS DOCUMENTOS QUE CONFORMAN LA PROPUESTA ECONÓMICA		
Documentos	Presentado (SI/NO)	Observaciones a Indicar SI CUMPLE o NO CUMPLE con lo solicitado en la convocatoria
IV.3.1. Listado de insumos que intervienen en la integración de la proposición (Anexo 11).	SI	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN EL NUMERAL IV.3.1. DE LA CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN.
IV.3.3. Cédula de avances y de pagos programados, calendarizados y cuantificados por actividades a ejecutar y, en su caso, subactividades, conforme a los períodos previstos en la presente Convocatoria (Anexo 13).	SI	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN EL NUMERAL IV.3.3. DE LA CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN.
IV.3.6. Presupuesto total de los Trabajos (Anexo 16).	SI	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN EL NUMERAL IV.3.6. DE LA CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN.

EVALUACIÓN REFERENTE A LOS RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO				
Investigación de Mercado	Importe sin I.V.A.	Importe de la propuesta	Diferencia	Propuesta vs Investigación de Mercado
Presupuesto Base, Área Requirente E1	\$ 41,032,922.12	\$ 41,859,156.09	-\$ 826,233.97	2.01358 % Mayor de la revisión del Presupuesto Base, Área Requirente E1 de la Investigación de Mercado
Mediana de Cotización E1	\$ 35,700,213.40	\$ 41,859,156.09	-\$ 6,158,942.69	17.2518 % Mayor de la revisión de la Mediana de Cotización E1 de la Investigación de Mercado
Presupuesto estimado por la DIMOP E1	\$ 38,937,737.49	\$ 41,859,156.09	-\$ 2,921,418.60	7.50279 % Mayor de la revisión del Presupuesto estimado por la DIMOP E1 de la Investigación de Mercado
Presupuesto Base, Área Requirente E2	\$ 42,264,116.39	\$ 41,859,156.09	\$ 404,960.30	-0.9581 % Menor de la revisión del Presupuesto Base, Área Requirente E2 de la Investigación de Mercado
Mediana de Cotización E2	\$ 36,108,154.51	\$ 41,859,156.09	-\$ 5,751,001.58	15.9271 % Mayor de la revisión de la Mediana de Cotización E2 de la Investigación de Mercado
Presupuesto estimado por la DIMOP E2	\$ 42,550,380.02	\$ 41,859,156.09	\$ 691,223.93	-1.6244 % Menor de la revisión del Presupuesto estimado por la DIMOP E2 de la Investigación de Mercado

E1: Se considera un sistema constructivo para muros a base de piezas de mampostería de block de concreto tradicional
 E2: Se considera un sistema constructivo para muros a base de piezas de mampostería de block de concreto celular

EVALUACIÓN REFERENTE AL OFICIO DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN (TECHO PRESUPUESTAL)				
Oficio de Liberación de Inversión (OLI)	Importe del OLI sin I.V.A.	Importe de la propuesta	Diferencia	Propuesta vs Oficio de Liberación de Inversión (OLI)
OLI del Anteproyecto 099001/6B3000/6B30/OP25/057/0340	\$ 161,961.21	\$ 89,143.78	\$ 72,817.43	El importe propuesto es menor respecto al importe del OLI No. 099001/6B3000/6B30/OP25/057/0340 indicado en numeral III.1. Origen de los recursos de la Convocatoria, por lo cual NO rebasa el Monto Autorizado
OLI del Estudio Topográfico No. 099001/6B3000/6B30/OP25/059/0342	\$ 129,310.34	\$ 127,837.29	\$ 1,473.05	El importe de la propuesta es menor respecto al importe del OLI No. 099001/6B3000/6B30/OP25/059/0342 indicado en numeral III.1. Origen de los recursos de la Convocatoria, por lo cual NO rebasa el Monto Autorizado
OLI de la Mecánica de suelos No. 099001/6B3000/6B30/OP25/061/0344	\$ 258,620.69	\$ 252,287.50	\$ 6,333.19	El importe de la propuesta es menor respecto al importe del OLI No. 099001/6B3000/6B30/OP25/061/0344 indicado en numeral III.1. Origen de los recursos de la Convocatoria, por lo cual NO rebasa el Monto Autorizado
OLI de la Obra Civil e Instalaciones No. 099001/6B3000/6B30/OP25/051/0334	\$ 40,490,401.72	\$ 40,108,023.09	\$ 382,378.63	El importe de la propuesta es menor respecto al importe del OLI No. 099001/6B3000/6B30/OP25/051/0334 indicado en numeral III.1. Origen de los recursos de la Convocatoria, por lo cual NO rebasa el Monto Autorizado
OLI del Proyecto ejecutivo e Infraestructura No. 099001/6B3000/6B30/OP25/054/0337	\$ 1,579,125.86	\$ 1,281,864.43	\$ 297,261.43	El importe de la propuesta es menor respecto al importe del OLI No. 099001/6B3000/6B30/OP25/054/0337 indicado en numeral III.1. Origen de los recursos de la Convocatoria, por lo cual NO rebasa el Monto Autorizado

Evaluó (Anexos indicados):



Ing. Carlos Abad Tapia

Titular de la Subjefatura de División de Precios Unitarios y Ajuste de Costos
Cédula profesional No. 10700288

Autorizó (Anexos indicados):


Ing. Jorge Ernesto Castro Torres
Titular de la División de Costos y Precios Unitarios
Cedula profesional No. 11780007

